



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

PRIMER INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**30 de abril de 2018
Pasto - Nariño**

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: Contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Concejo Municipal de Pasto

Periodo evaluado	3 de Enero a 30 de Abril de 2018
Fecha de elaboración	30 de Abril de 2018
Asesor de Control Interno	Alexandra Armero García

Con el propósito de mejorar permanente de la gestión institucional, en el marco de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 9º "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al estado del Sistema de Control Interno, así como las recomendaciones y sugerencias.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Se desarrollan los componentes y elementos que van a permitir la planeación y ejecución de las actividades en los diferentes procesos de la Corporación, estableciendo los controles que se requieren implementar en los procesos misionales y de apoyo.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La oficina de Control Interno bajo la acción de responsabilidad buscar asegurar el control a la ejecución de los procesos de esta entidad pública, para orientarla a la consecución de los resultados y productos necesarios que permitan el cumplimiento de su objeto misional.

Planes, programas y proyectos.

La entidad en desarrollo de la gestión viene adelantando los siguientes planes, programas y proyectos.

- ✓ Plan de acción 2018 de la Mesa Directiva.
- ✓ Plan anual de adquisiciones.
- ✓ Plan anual de bienestar social, laboral e incentivos.
- ✓ Plan de gestión ambiental
- ✓ Plan de medios e implementación de estrategias de comunicación.
- ✓ Plan anual de trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

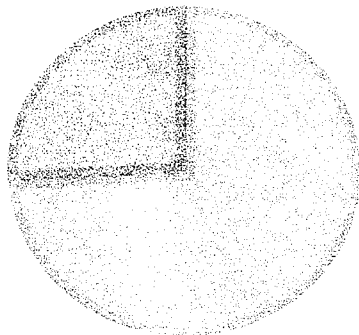
- **Área contable y financiera**

De enero a abril de 2018 se han realizado cerca de 54 sesiones donde los 19 concejales han participado, lo que conllevó a la revisión de los pagos y sus respectivos soportes como las resoluciones de pagos, las constancias de asistencia. Adicionalmente se realizó un proceso de comprobación de las planillas de liquidación, la expedición de disponibilidades, los registros presupuestales, la expedición de cheques y comprobantes de egreso donde se evidencian las cuentas contables que afectan cada movimiento del pago de honorarios de los concejales



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Ordinarias Extraordinarias



Adicionalmente teniendo en cuenta la liquidación de honorarios por sesiones asistidas de los concejales, se verificó la correcta liquidación de aportes en seguridad social y descuentos como estampillas de Universidad de Nariño, así como los pagos en las fechas establecidas.

En el primer cuatrimestre se revisó el pago de Órdenes de Prestación de Servicios se encuentre correctamente liquidada, donde se reflejen los descuentos autorizados y las retenciones aplicables a cada contratista, además del pago efectuado en debida forma, teniendo en cuenta que el contratista debe cumplir con los requisitos exigidos como el pago de aportes a seguridad social y el informe de actividades desarrolladas en el mes que corresponda.

Se revisó la liquidación y el pago de nómina a los trabajadores de planta, así mismo la correcta liquidación de aportes parafiscales y demás descuentos debidamente autorizados.

Cada mes se verificó la solicitud de las transferencias realizada a la administración central, para cumplir con los compromisos adquiridos por el Concejo Municipal en cuanto al pago de honorarios de los concejales y gastos de funcionamiento. De igual manera en los aspectos contables, presupuestales y financieros, se revisó que los actos administrativos y documentos que los soportan estén ajustados a la normatividad aplicable.

Finalmente se entregó el primer informe presupuestal trimestral en el mes de marzo que el Concejo Municipal de Pasto debe presentar a la Administración Central. Queda pendiente la entrega del Informe Contable debido a los ajustes por el nuevo marco normativo.

- **Contratación**

En cuanto a la contratación mediante Órdenes de Prestación de Servicios, es importante resaltar que se ha hecho un análisis detallado del proceso de contratación, así como de la respectiva hoja de vida presentada ante la Corporación para comprobar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos como pólizas, antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, paz y salvo municipal, entre otros soportes.



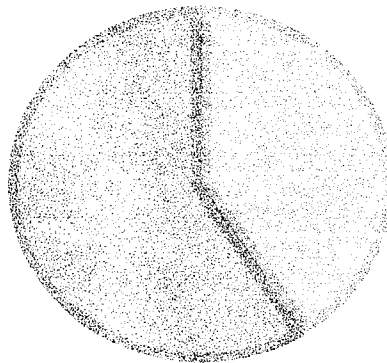
Concejo Municipal de Pasto

Se realizaron 61 contratos de órdenes de prestación de servicios en el periodo, de los cuales 25 corresponden a contratistas que apoyan las acciones administrativas de la entidad; 36 corresponden a los contratistas que son las unidades de apoyo de los 19 concejales.

Para este periodo, se aprobó mediante Acuerdo No. 005 de 2018 "por medio del cual se modifica el artículo 7° del Acuerdo 022 de 2001, el cual estipula la creación de una Unidad de Apoyo Normativo para cada concejal dependiente de la Mesa Directiva, la que se conformará con personal postulado por el concejal respectivo. A dicha unidad se le asignará para su funcionamiento mensual de dos (2) hasta tres punto cinco (3.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes a discreción de la Mesa Directiva".

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

■ Administrativos ■ Unidades de apoyo



El control a la contratación reviste una especial importancia debido a las exigencias de la Contraloría Municipal de Pasto y la Auditoría General de la República, ya que la rendición de informes contractuales de manera mensual ante la nueva plataforma SIA Observa se ha implementado a partir del año 2016. De igual manera se avanza con la publicación en el portal del SECOP en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, dando lugar a los principios de transparencia y objetividad en las contrataciones realizadas por esta entidad. Se revisó la plataforma de SECOP evidenciando que los procesos contractuales se publicaron en el tiempo establecido, así se demuestra la mejora continua que viene ejerciendo la entidad y la efectividad de los controles.

Se participó y vigiló de los procesos de selección de ofertas en la contratación de mínima cuantía y menor cuantía realizada por la Corporación en relación a:

No. Proceso	Tipo de Proceso	Objeto
IP-001-2018	Mínima Cuantía	Prestación de servicios de alquiler y administración de hosting, actualización y rediseño de la página web del Concejo Municipal de Pasto
IP 002 - 2018	Mínima Cuantía	Contratación de la compañía aseguradora para la compra de cuatro pólizas de manejo del sector oficial que amparen: cobertura de manejo oficial, delitos contra la administración



Concejo Municipal de Pasto

		pública y fallos con responsabilidad fiscal
IP 003 - 2018	Mínima Cuantía	La elaboración de 49 carnets y porta escarapela se incluye fotografía institucional a los 19 concejales.
SA-004-2018	Menor Cuantía	Contratar la expedición de la póliza de seguro de vida de cobertura integral a los diecinueve (19) concejales del municipio de Pasto.
IP 005 - 2018	Mínima Cuantía	Servicio de empaste de 100 cuadernos tamaño oficio para el archivo de los documentos del Concejo Municipal de Pasto.
IP 006 - 2018	Mínima Cuantía	Operar un plan de medios para la emisión de mínimo: programa de radio, programa de televisión, jingle institucional, imagen corporativa, y cuñas radiales alusivas al Concejo Municipal de Pasto. En las condiciones de horario y formato establecido en el plan de medios de la Corporación.

- **Sistemas**

Se evidenció una gestión de control y mantenimiento por parte del responsable de sistemas sobre los equipos de cómputo y aquellos que requerían revisiones técnicas para optimizar su uso, hacer las correspondientes reparaciones o detectar las fallas.

Se recibió en comodato 25 portátiles, 26 micrófonos profesionales para la sala de sesiones, 2 impresoras multifuncionales, 3 escáneres y 1 unidad digital para pc, los cuales fueron debidamente revisados por el ingeniero. También se realizó seguimiento al proceso de uso pleno del servidor web, dado que se hizo cambio de hosting, la página web de la entidad estuvo en mantenimiento en los dos primeros meses del año por cambios y rediseño. A la fecha está en funcionamiento y se está cargando la información de años anteriores.

- **Archivo**

Cada dependencia guarda y custodia los documentos del periodo fiscal vigente, esto permite estar al alcance según las necesidades del usuario interno y externo. La documentación de vigencias pasadas reposa en el archivo central de la Corporación, disponibles para ser revisados o consultados en el momento que se requieran.

Dado que se realizó una compra de archivadores rodantes, se ha logrado mantener en buen estado la documentación, además se desarrolla el proceso de empastado y se está llevando a cabo el correspondiente escaneo de la información para su conservación. Se evidencia que hay acciones de seguridad de la información, ya que en caso de préstamos se siguen los procedimientos que permiten responder por deterioro o pérdida del mismo.

- **Gestión ambiental y seguridad en el trabajo**

Inició el Concejo de Pasto el proceso de inducción de los contratistas vinculados con el Concejo de Pasto, soporte que se deja en el acta de inicio. Adicionalmente se ha ido avanzando en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que además de ser un deber es un compromiso con todos los servidores públicos



Concejo Municipal de Pasto

garantizarles unas buenas condiciones de trabajo, salud y seguridad en todos los niveles de la Corporación. De igual manera el Concejo en cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se envió a los funcionarios del Concejo Municipal las políticas de seguridad y salud en el trabajo, la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, política de seguridad vial y la política medioambiental de la Corporación.

La persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó un diagnóstico y a la fecha presentó el Plan de Gestión Ambiental que contempla los programas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de Gestión Ambiental, que son:

- Programa de incorporación de criterios ambientales en los bienes y servicios.
- Programa de Control al consumo de papel.
- Programa de gestión de emisiones atmosféricas.
- Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Programa de Uso racional y eficiente de la energía.
- Programa de Gestión integral de residuos sólidos.
- Programa de gestión de residuos aparatos eléctricos y electrónicos.

DIFICULTADES

Se ha dificultado generar espacios donde la mayoría de los funcionarios, contratistas y concejales se capaciten en riesgos de corrupción. La capacitación del personal de carrera administrativa y contratistas no se han logrado tener las jornadas de capacitación en sus funciones y obligaciones.

No se ha logrado actualizar e implementar el Plan de Comunicaciones de la Corporación por lo que las estrategias de visibilización del Concejo se hacen a partir del sitio web y manejo de redes sociales. A partir de mayo se iniciará la ejecución del plan de medios de la entidad.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CONTROL DE LA EVALUACIÓN

Existen algunos componentes de control que permiten a la oficina de Control Interno evaluar en forma permanente la efectividad de la entidad, de tal manera que se cumplan aspectos importantes como la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos, además del nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, así como detectar desviaciones y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Corporación.



Concejo Municipal de Pasto

AVANCES

Conscientes de la importancia de la autoevaluación de la gestión, se estipula en los planes administrativos las rendiciones de cuentas de la entidad y el informe de gestión anual ante la misma Corporación y ante los entes de control que así lo requieran.

- **Rendición de Cuentas**

Los informes y la rendición de cuentas que la Oficina de Control Interno coordinó, revisó y/o presentó se relacionan a continuación:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 096 de marzo de 2016 por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes a través del aplicativo Sistema Integrado de Auditorías SIA, se diligenció los formularios exigidos en el mencionado aplicativo de la vigencia fiscal 2017. Y en atención a la Circular Externa No. 01 de 2018 de la Contraloría Municipal de Pasto se elaboró, recopiló y entregó informes complementarios a la rendición de la cuenta.

Se preparó, elaboró y presentó a través de la plataforma del CHIP el 16 marzo de 2018, el informe de costos de la planta de personal y contratos de prestación de servicios vigencia 2017, en atención al oficio No. 1210-0179-2018 de la Alcaldía de Pasto.

Se preparó, elaboró y presentó el informe de Control Interno Contable vigencia 2017, en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008 para garantizar la producción de información contable confiable, relevante y comprensible. El Informe fue presentado a través del CHIP a la Administración Central.

Se revisó la información preparada presupuesto que se suministra a la Contaduría General de la Nación y a la Alcaldía Municipal de forma trimestral y se presenta en la fecha requerida a través del sistema CHIP.

Se dio cumplimiento a la rendición de cuenta de los aspectos contractuales ante la Contraloría Municipal de Pasto en la plataforma SIA Observa mes a mes.

Se dio cumplimiento al primer seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el mes de abril de 2018.

DIFICULTADES

Se presentan inconvenientes en autocontrol por parte de los líderes de procesos en cuanto al análisis de los riesgos identificados y aquellos posibles riesgos que no se encuentran registrados en la matriz, para que se desarrolle un proceso con mayor oportunidad de mejora.



Concejo Municipal de Pasto

Lo anterior dificulta el reporte oportuno de los líderes de proceso cuando se les materialice un riesgo y por ellos no se suscriben las acciones correctivas.

EJE TRANSVERSAL

AVANCES

La Entidad cuenta con ayudas como la página web www.concejodepasto.gov.co, el software integrado Compuconta (contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén y contratación), tiene correos electrónicos institucionales asignados a funcionarios de planta, contratistas administrativos, unidades de apoyo y concejales. Adicionalmente el Concejo de Pasto cuenta redes sociales para una mayor interacción con la ciudadanía.

Se mantiene permanente actualización de los acuerdos municipales en la página web institucional, con el fin de informar permanentemente sobre los proyectos de ciudad y el control político ejecutado por los Concejales. Se aclara que los dos primeros meses del año la página estuvo en mantenimiento.

DIFICULTADES

La Corporación cuenta con un procedimiento para el trámite de peticiones, solicitudes, quejas y reclamos, pero se podría optimizar estos procedimientos con la implementación de controles e indicadores para analizar la capacidad de respuesta de la Corporación frente a las PQRS.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Concejo Municipal cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que deber ser actualizado y el cual permitiría aumentar la efectividad en el desarrollo de los diferentes procesos misionales de la Entidad.

- **Ambiente de Control**

El respaldo por parte de la administración ha sido apropiado para poder desarrollar las actividades de la Corporación. De igual manera la misión, visión y objetivos institucionales han sido interpretados y adoptados por todos los funcionarios y se mantiene una apropiación personal y profesional frente al Concejo Municipal de Pasto.

El sistema contable que se utiliza en el Concejo Municipal de Pasto, ha permitido que los procesos se realicen en cumplimiento de las normas contables vigentes, por ello la información contable conformada por las operaciones financieras de la Corporación se procesa a través de la utilización del programa contable COMPUCONTA SOFTWARE que a la fecha está



Concejo Municipal de Pasto

funcionando en óptimas condiciones y por lo tanto se logran los objetivos para los cuales fue adquirido.

La Corporación ha cumplido con las políticas y planes sobre el manejo de la información contable, financiera y presupuestal que se encuentra en el Plan Único de Contabilidad Pública. Es por ello que los informes requeridos por las entidades de control como la Contraloría Municipal, se presentan en su totalidad de manera oportuna.

- **Administración del riesgo**

Las diferentes áreas presentes en el Concejo Municipal se apoyan unas a otras y permiten desarrollar una planeación relevante, oportuno y funcional. La Oficina de Control Interno ha contado con el respaldo de la administración para realizar recomendaciones con mayor énfasis en las dependencias que administran recursos de la entidad como contratación, contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén.

RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitaciones y realizar una medición del impacto de las capacitaciones impartidas a los funcionarios y contratistas. Se debe tener un mayor compromiso con el desarrollo del Plan de capacitación, para poder planear su designación según la necesidad de capacitación y así tener más opción de dar cumplimiento a este plan.

Avanzar en el diseño del Plan de Medio para la visibilización de la entidad y finalmente ser recomienda fortalecer la socialización e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dentro de la Corporación.


ALEXANDRA ARMERO GARCÍA
Oficina de Control Interno